



ESTADO ELECTRONICO No. 043  
12/08/2021

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO		
1	13001-33-31-005-2009-00091-02	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	RODOLFO GONZALEZ MARTINEZ	COLPENSIONES	PRIMERO: Correr traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de las excepciones de mérito propuestas por la entidad ejecutada.	PRINCIPAL	10/08/2021	HACER CLIC		
2	13001-33-33-003-2018-00057-00	REPARACIÓN DIRECTA	JESUS MARIA JIMENEZ CHAVEZ	DISTIRTO DE CARTAGENA	<p>PRIMERO: Acceder a la solicitud de reconocimiento de gastos periciales formulada por el perito Oscar Andrade Sosa dentro del presente proceso.</p> <p>SEGUNDO: Advertir al perito que con el dictamen pericial deberá acompañar los soportes de los gastos en que incurrió para la elaboración del dictamen y que las sumas no acreditadas deberá reembolsarlas a órdenes del juzgado.</p> <p>TERCERO: Ordenar a la parte demandante que, dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de este auto, consigne a órdenes del Despacho en la cuenta No.</p>	PRINCIPAL	11/08/2021	HACER CLIC	ENLACE A ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL	CLIC AQUI



SC5780-1-9





3	13001-33-33-003-2019-00073-00	NULIDAD SIMPLE	AGUSTIN FERNANDO NAVIA AYOLA	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	<p>Primero. - Correr traslado a las entidades demandadas por el termino de cinco (5) días, de la solicitud de medida cautelar presentada por la parte demandante (archivo 25, E.D.).</p> <p>Segundo. - Ordenar a la Cooperativa Integral de Transportes de Cartagena -</p>	PRINCIPAL	11/08/2021	HACER CLIC
---	-------------------------------	----------------	------------------------------	---------------------------------	--	-----------	------------	------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

**HOY 12/08/2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)**

**GERMÁN GARCÍA  
SECRETARIO**





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del  
Circuito de Cartagena

SIGCMA

---



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303  
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293  
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar  
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del  
Circuito de Cartagena

SIGCMA

---



SC5780-1-9

Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso, Oficina 303  
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin03cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono (5) 6640660 – Celular 302 8098293  
Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar  
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021